



## SEDE BOGOTÁ

### CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

#### PROYECTO CURSOS Y DIPLOMADOS PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

##### MODALIDAD CERRADA

Convocatoria 2018-2909

##### Programa de Educación Continua

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 1

**3. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

**4. Perfil:**

Estudiantes la Sede Bogotá que estén cursando a partir de la tercera matrícula, con conocimientos en sistemas y disponibilidad de tiempo para el acompañamiento y apoyo a las actividades del proyecto que lo requieran. Debe ser dinámico(a), manejar excelentes relaciones personales y habilidades de comunicación, orientado(a) a logros, proactivo(a) y responsable.

**5. Actividades a desarrollar:**

1. Servir de apoyo al programa de Educación Continua, en la preparación del material soporte del proyecto asignado.
2. Realizar el seguimiento al proyecto en el sistema Hermes
3. Apoyar a la dependencia en el levantamiento y consolidación de bases de datos a partir de la información derivada de los proyectos asignados.
4. Presentar los informes requeridos por la coordinación de la dependencia
6. Estar en contacto permanente con la coordinación del PEC para informar las novedades que surjan durante el desarrollo del proyecto y atender las directrices que sean impartidas al respecto.

**6. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales (Máximo 20 horas/semana. ).

**7. Estímulo económico mensual:** \$781242

**8. Duración de la vinculación:** 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Términos para presentación de documentos y selección:**

- LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:



La documentación que se cita a continuación deberá ser enviada en formato pdf. al correo electrónico:  
lkdelrioc@unal.edu.co.

El estímulo mensual estará comprendido entre \$100.000 y \$1.171.863 (1.5 SMLV).

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con

las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:**

16 de octubre de 2018 a las 11:59 PM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

1. Hoja de vida actualizada.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia del carné estudiantil vigente.
4. Reporte actualizado de notas del SIA (versión de impresión).
5. Horario del SIA (version de impresión)

• **RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:**

Liz Karina Del Rio Castellar, lkdelrioc@unal.edu.co;  
Ext 12358

**10. Términos de la publicación de resultados:**

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 9 de octubre de 2018